

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:22/04/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuación	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420170020000	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SOLUCIONES ACUSTICAS SAK S.A.	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante.	08/04/2022		1
76001310300520190005700	Ejecutivo con Título Hipotecario	DIANA PATRICIA RAMIREZ VASQUEZ	WALTER ANTONIO GARCIA QUINONEZ	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud encaminada a la terminación presentada por el apoderado de la parte demandada. -REQUERIR a las partes a fin de que aclaren la solicitud de terminación del proceso conforme con las razones expuestas en precedencia.	20/04/2022		1
76001310300620140021700	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	CARLOS IVAN OTALORA	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante.	20/04/2022		1
76001310300620160007500	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JULIO ALEJANDRO ERAZO CHAMORRO	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - ORDENAR que se expida nuevamente las comunicaciones a que hubiere lugar, con ocasión a lo resuelto en el auto 0642 del 10 de mayo de 2018, con destino al asunto 76001- 31-03-015-2017- 00330-00.	08/04/2022		1
76001310300820130019300	Ejecutivo Singular	LABORATORIOS NEO LIMITADA	JESUS ALBERTO HOYOS AVILES	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - NEGAR la solicitud elevada por el ICBF de oficiar al Banco Agrario de Colombia Regional Cali. - OFICIAR al JUZGADO 17 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI, a fin de que se sirva trasladar todos los títulos judiciales existentes para el presente proceso. Librese el oficio respectivo, al cual se le insertará la información indicada en el considerando de este auto. -TENER en cuenta en el momento procesal oportuno la manifestación elevada por los representantes legales de la sociedad demandante para el pago de los depósitos judiciales que se encuentren en la cuenta	20/04/2022		1

				de la oficina de apoyo de los juzgados de ejecución.			
76001310300920130013300	Ejecutivo con Título Hipotecario	BBVA COLOMBIA	LUZ STELLA CASANOVA ORTIZ	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes las respuestas suministradas por parte del Juzgado 08 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Cali. - ESTESE la memorialista a lo resuelto en el numeral anterior, respecto a la solicitud de expedición de los oficios de levantamiento de las medidas cautelares.	08/04/2022		1
76001310300920160034900	Ejecutivo Singular	RENTADES S.A.	V.F. FRANCO ESCOBAR S.A.S.	Auto decide sobre medida cautelar OBS. - DECRETAR embargo y secuestro del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370-407652 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, propiedad de la demandada MARTHA LUCIA ESCOBAR VALENCIA, librese oficio.	08/04/2022		1
76001310301020160032600	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE Y OTRO	SOCIEDAD GALVANIZADOS Y HERRAJES GOLD SAS	Auto decide sobre medida cautelar OBS. - DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero depositados en cuenta corriente, de ahorro o que a cualquier otro título bancario o financiero posean los demandados GALVANIZADOS Y HERRAJES GOLD S.A.S., INGENIERIA DE GALVANIZADOS S.A.S., y LOURDES YOLANDA PAREDES ESCOBAR, en los establecimientos financieros: BANCO W S.A., librar oficio. -NO ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA.	08/04/2022		1
76001310301520130012701	Ejecutivo Singular	YENNY SUJEY GUTIERREZ HOYOS	TRANSPORTE PUERTO TEJADA LTDA	Auto decide sobre auxiliares de la justicia OBS. - RELEVAR al señor Niño Vásquez y Asociados S.A.S., del cargo de secuestro para el cual fue nombrada al interior de este asunto. -DESIGNAR a la Auxiliar de la Justicia ARIAS MANOSALVA BETSY INES, como secuestro del vehículo distinguido con placas IRK-900 de la Secretaría de Movilidad del Municipio de Santiago de Cali. - REQUERIR a Niño Vásquez y Asociados S.A.S., a efectos de que se sirva realizar de manera inmediata hacer la entrega real y formal de los bienes que le fueran encomendados para su cuidado y administración la cual deberá operar a favor de la secuestro designada - ARIAS MANOSALVA BETSY INES, así como también, para que se sirva allegar informe detallado de su gestión, junto con los soportes pertinentes, librese las comunicaciones de rigor comunicando lo arriba ordenado.	08/04/2022		2
76001310301520140053800	Ejecutivo Singular	PEDRO ANTONIO ORDOÑEZ	ANGELA ROXANA CASTILLO	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR a los autos el anterior escrito allegado por el apoderado judicial de la parte demandada Dr. CARLOS ALBERTO SILVA PLATICON, para que obre y conste en el expediente.	08/04/2022		1
76001400300420170020801	Ejecutivo Singular	EDIFICIO EDMOND ZACCOUR PH	FABIO ALFONSO VALENCIA VALLECILLA	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante. - ABSTENERSE de ordenar la interrupción del proceso conforme lo señala el artículo 159 del C. G.	20/04/2022		1

				del P. -REQUERIR a los intervinientes del proceso a fin de que informen si conocen la identificación y paradero de los herederos, cónyuge, albacea con tenencia de bienes, que pudiese tener la extinta Sueño Argenis Osonio Taborda (Q.E.P.D.), a fin de proceder con la sucesión procesal, conforme con lo dispuesto en el artículo 68 del Código General del Proceso.			
--	--	--	--	--	--	--	--

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 22/04/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)